



Centro de
Memoria
Histórica

RESOLUCIÓN No. 001
(Enero 03 de 2013)

Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución del 125 del 21 de diciembre de 2012 en el Centro De Memoria Histórica –CMH-

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de las facultades legales y estatutarias contempladas en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 4803 del 20 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 125 del 21 de diciembre de 2012 el Director General delegó al servidor **HECTOR MAURICIO MORALES PEÑA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.213.408, profesional Especializado código 2028 Grado 23 de la Dirección Administrativa y Financiera las funciones de presupuesto, que deben cumplirse en el Centro de Memoria Histórica.

Que en el artículo segundo de la precitada resolución se dispuso que las funciones de Tesorería Y Contabilidad continuarían siendo desarrolladas por el Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social.

Que en el artículo cuarto se derogó expresamente la Resolución No. 123 del 20 de diciembre de 2012.

Que en cumplimiento de las funciones legales asignadas al Director General requiere delegar el ejercicio de las funciones de Tesorería a la servidora **YOLANDA CRUZ BECERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No.51.955.576, profesional Especializado código 2028 Grado 23 de la Dirección Administrativa y Financiera.

Que así mismo es necesario que en cumplimiento de las funciones legales asignadas al Director General, se requiere delegar el ejercicio de las funciones de Talento Humano a la servidora **NELLY GREIS PARDO SÁNCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.770.201, profesional Especializado código 2028 Grado 23 de la Dirección Administrativa y Financiera.

Que igualmente, se hace necesario derogar parcialmente la Resolución 0001 del 30 de enero de 2012 manteniendo vigente el artículo tercero de dicho acto administrativo.

Que por las razones antes expuestas, se hace necesario efectuar unas modificaciones al artículo segundo y cuarto de la Resolución 125 del 21 de diciembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el artículo segundo de la Resolución 125 del 21 de diciembre de 2012 en los siguientes términos:

Artículo 2: Disponer una Delegación especial a la servidora **YOLANDA CRUZ BECERRA** identificada con la cédula de ciudadanía No.51.955.576, profesional Especializado código 2028 Grado 23 de la Dirección Administrativa y Financiera las funciones de Tesorería, que deben cumplirse en el Centro de Memoria Histórica.

Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución del 125 del 21 de diciembre de 2012 en el Centro De Memoria Histórica –CMH-

Parágrafo 1. Disponer una Delegación especial a la servidora **NELLY GREIS PARDO SÁNCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.770.201, profesional Especializado código 2028 Grado 23 de la Dirección Administrativa y Financiera las funciones de Talento Humano.

Parágrafo 2: Las funciones de Contabilidad continuarán siendo ejercidas por servidores del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social."

Artículo 2 Modificar el artículo 4 de la Resolución 125 del 21 de diciembre de 2012 en los siguientes términos:

"Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 001 del 30 de enero de 2012, con excepción del artículo tercero y deroga integralmente la Resolución No. 123 del 20 de diciembre de 2012."

Artículo 3. Las facultades aquí delegadas podrán ser reasumidas por el Director General del Centro de Memoria Histórica en cualquier momento, sin perjuicio de la competencia que le asiste al mismo para ejercer la vigilancia e inspección necesaria para velar porque los fines de la delegación se cumplan en los términos de ley.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GONZALO SANCHEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL

Proyecto: César Rincón